

Unidad Técnica Ejecutiva

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Proporcionar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia en el desarrollo de sus funciones y supervisar la ejecución de las decisiones y acuerdos de la misma.

Coordinar con las instituciones del Sector de Justicia, los correspondientes planes, programas y proyectos sectoriales, encaminados al fortalecimiento de dicho Sector.

Brindar apoyo técnico a las instituciones del Sector de Justicia, e identificar de manera sistemática y coordinada las necesidades prioritarias de modernización.

Formular, desarrollar y divulgar programas de información, comunicación y educación pública dirigidos a los sectores sociales en los temas de reforma legal e institucional, incluyendo la coordinación de eventos de naturaleza jurídica cultural y de acceso a la información pública.

Diseñar estrategias de coordinación en cumplimiento a los acuerdos de la Comisión Coordinadora, con la finalidad de lograr mayor eficiencia y efectividad en los servicios que presta cada una de las instituciones que conforman el Sector de Justicia.

Ser un ente facilitador de la integración que contribuya al fortalecimiento de las instituciones que conforman el Sector de Justicia, a efecto de lograr la consolidación del Estado de Derecho.

Contribuir con el sistema de justicia proveyendo atención y asistencia a las víctimas y testigos u otras personas que se encuentran en riesgo o peligro debido a su intervención en la investigación de un delito o proceso judicial, otorgando también medidas de atención a fin de cumplir con la aplicación de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

Promover la recopilación, sistematización, análisis y presentación de información y estadísticas de carácter sectorial para la mejora de la toma de decisiones en las instituciones del Sector de Justicia.

Propiciar la aplicación coordinada del enfoque de género y de acciones dirigidas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, en cada uno de los servicios brindados por las instituciones miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Atender los acuerdos tomados por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en el ejercicio de sus funciones.

Divulgar información jurídica entre las instituciones del Sector de Justicia y la sociedad en general, incluyendo lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y la normativa nacional para la equidad de género.

Proveer asistencia técnica, administrativa o financiera a iniciativas que promuevan la coordinación y fortalecimiento de las instituciones del Sector de Justicia.

Cumplir con las atribuciones establecidas en la Ley Especial de Protección de Víctimas y Testigos, que comprenden, entre otras, el otorgamiento de medidas de atención y protección.

Financiar el pago del incremento de \$100 mensuales y el bono trimestral que ya se otorga a personal administrativo de la Unidad Técnica Ejecutiva y a supernumerarios que mediante convenio prestan servicios de seguridad al Programa de Protección a Víctimas y Testigos.

3. Objetivos

Mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de servicio que reciben las instituciones del Sector Justicia, particularmente aquellas que permitan el fácil acceso de los ciudadanos a la justicia.

Fomentar y fortalecer la visión sectorial de trabajo en los niveles ejecutivos, directivos y operativos de las instituciones que integran la Comisión Coordinadora, contribuyendo con ello a incrementar la confiabilidad y credibilidad del Sector de Justicia.

Coordinar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia acordada por la Comisión Coordinadora.

Coordinar la planificación, patrocinio, ejecución y asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que se relacionan con dicho Sector.

Coordinar la ejecución de la política nacional del sector de justicia acordada por la Comisión Coordinadora.

Coordinar la planificación patrocinio, ejecución y asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el sector de justicia y de otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que se relacionan con dicho sector.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,038,342
16 Transferencias Corrientes		6,038,342
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	6,038,342	
Total		6,038,342

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director General	5,716,247
02	Apoyo Sectorial	Director General	322,095
Total			6,038,342

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	6,027,027
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,716,527
Remuneraciones	1,711,095
Bienes y Servicios	1,005,432
Gastos Financieros y Otros	56,800
Impuestos, Tasas y Derechos	5,800
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	51,000
Transferencias Corrientes	3,253,700
Transferencias Corrientes al Sector Público	3,253,700
Gastos de Capital	11,315
Inversiones en Activos Fijos	11,315
Bienes Muebles	4,000
Intangibles	7,315
Total	6,038,342

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		5,716,247
01 Dirección Superior	Cumplir las decisiones de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, actuar en representación de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como Planificar, Coordinar y supervisar las actividades administrativas y financieras de la institución.	204,525
02 Administración y Finanzas	Administrar los recursos humanos, materiales y el activo fijo institucional, para el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en el plan de trabajo, así como proveer de todos los servicios administrativos y generales a las diferentes dependencias de la institución; apoyar los procesos de actualización de la normativa interna que conduzcan a mantener un adecuado control interno en apego a la normativa legal vigente, y ejecutar de manera eficiente el presupuesto asignado; asimismo, ser responsable de la gestión financiera de la institución, conservando los documentos que permitan rendir cuentas en forma detallada.	822,012
03 Gerencia Programa de Protección	Administrar técnica y operativamente el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, en apoyo del sistema de administración de justicia, para brindar las medidas de protección y atención a la víctima, testigos y cualquier otra persona que se encuentre en situación de riesgo o peligro, como consecuencia de su intervención en la investigación de un delito o un proceso judicial; además, se incluye la cantidad de \$200,000, de los cuales \$100,000 se destinan para alimentación de personas protegidas y \$100,000 para arrendamiento de casas de albergues.	3,814,710
04 Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia	Financiar el pago del incremento de \$100 mensuales y el bono trimestral que ya se otorga a personal administrativo de la Unidad Técnica Ejecutiva y a supernumerarios que mediante convenio prestan servicios de seguridad al Programa de Protección a Víctimas y Testigos, con recursos provenientes de la Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, y de la Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana, según Decretos Legislativos No. 519 y 520 de fecha 13 de diciembre de 2019; los cuales estarán exentos del pago del Impuesto sobre la Renta.	875,000
02 Apoyo Sectorial		322,095
01 Educación Pública y Reforma Legal	Planificar, coordinar, supervisar, ejecutar y dar seguimiento a las actividades de carácter técnico-jurídico en los procesos de revisión, reforma y creación de normativa; brindar asistencia técnica a la Dirección General, Áreas de Planificación y Fortalecimiento Institucional, Medios de Comunicación, demás dependencias de la UTE, Unidades Administrativas, Financieras y de Informática, en los aspectos legales atinentes a las actividades que ellas realicen; y formular y apoyar, en coordinación con las instituciones del sector, los correspondientes planes, programas y proyectos que viabilicen el desarrollo de las instituciones del referido sector y el cumplimiento de sus atribuciones legales; de conformidad a la competencia de la UTE.	132,765
02 Planificación y Fortalecimiento Institucional	Coordinar la elaboración de planes, programas y proyectos de la institución; así como, en consenso con las instituciones del Sector de Justicia, formular los planes, programas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones que lo conforman; brindar apoyo técnico e identificar fuentes alternas de financiamiento y asistencia técnica que contribuyan a los esfuerzos sectoriales tendientes a la modernización del sistema de administración de justicia.	83,715
03 Medios de Comunicación	Formular, en coordinación con las otras dependencias de la UTE y con las instituciones del Sector de Justicia, los programas de divulgación de aspectos de interés de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la Unidad Técnica Ejecutiva.	105,615
Total		6,038,342

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		1,475,240	919,192	56,800	3,253,700	11,315	5,704,932	11,315	5,716,247
2020-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	201,550	2,975				204,525		204,525
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	397,075	356,822	56,800			810,697		810,697
22-1 Fondo General						11,315		11,315	11,315
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	785,615	559,395		2,469,700		3,814,710		3,814,710
04-21-1 Fondo General	Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia	91,000			784,000		875,000		875,000
02 Apoyo Sectorial		235,855	86,240				322,095		322,095
2020-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	103,760	29,005				132,765		132,765
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	62,370	21,345				83,715		83,715
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	69,725	35,890				105,615		105,615
Total		1,711,095	1,005,432	56,800	3,253,700	11,315	6,027,027	11,315	6,038,342

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	7	33,135
401.00 - 450.99	1	5,140
451.00 - 500.99	14	83,160
501.00 - 550.99	1	6,300
601.00 - 650.99	9	67,475
651.00 - 700.99	6	49,610
801.00 - 850.99	9	87,660
951.00 - 1,000.99	1	11,895
1,001.00 - 1,100.99	7	87,555
1,301.00 - 1,400.99	7	114,415
1,401.00 - 1,500.99	1	18,000
1,501.00 - 1,600.99	21	390,600
1,701.00 - 1,800.99	2	41,450
2,001.00 - 2,100.99	4	97,635
2,301.00 En Adelante	8	295,680
Total	98	1,389,710

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Ejecutivo	11	343,690
Personal Técnico	34	570,250
Personal Administrativo	36	370,020
Personal de Servicio	17	105,750
Total	98	1,389,710